



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### SODEBUR

#### SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

*Convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al fomento de la transferencia de negocios en el medio rural 2021*

Resolución final de la Presidencia del Consejo de Administración. –

De conformidad con la propuesta técnica Sodebur 070 (d)-21, dentro de la primera resolución de esta convocatoria, correspondiente a las solicitudes recibidas hasta el 15 de junio, donde se ha comprobado las dos solicitudes presentadas con el fin de determinar si los beneficiarios cumplen con los requisitos (base cuarta) y la documentación exigidos en esta convocatoria (base 7.3) y se acredita el cumplimiento de los fines perseguidos con el otorgamiento de la subvención así como de lo establecido en las bases de la convocatoria, y dado que no se han presentado alegaciones según lo indicado en dichas bases esta Presidencia en ejercicio de las facultades que la competen a tenor de lo dispuesto en la base 13.3 de dicha convocatoria, resuelve:

*Primero.* – Admitir la solicitud presentada a la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al fomento de la transferencia de negocios en el medio rural que se relaciona en la siguiente tabla por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases:

<i>CIF</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Importe subvención</i>
13117298F	José Luis Sáez García	6.000 euros

*Segundo.* – Conceder subvención a dicha solicitud debido a que existe disponibilidad presupuestaria en la partida de la convocatoria de subvención para realizar la concesión.

*Tercero.* – Excluir la siguiente solicitud por los motivos que a continuación se relacionan en la siguiente tabla por resultar incompleta o contravenir lo dispuesto en las bases:

<i>CIF</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Motivo incumplimiento</i>
B09565904	Hotel Boutique Valle de Oca, S.L.	Base cuarta (4.1.2.)

*Cuarto.* – Conceder subvención a la solicitud que se relaciona en la siguiente tabla. Para ello no se agotará el total del presupuesto inicialmente vinculado a esta convocatoria, que es de 100.000 euros. Aunque, según lo establecido en las bases, aún queda una segunda resolución con las solicitudes que hayan entrado entre el 15 de junio y el 15 de noviembre:

<i>CIF</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Importe subvención</i>
13117298F	José Luis Sáez García	6.000 euros



*Quinto.* – Al presente gasto por importe total de 6.000,00 euros, se hará frente con cargo a la asignación económica prevista para esta finalidad en el presupuesto vigente de Sodebur.

*Sexto.* – Informar a los beneficiarios por los medios recogidos en las bases y dar comienzo a la fase de pago conforme a la convocatoria.

En Burgos, a 28 de septiembre de 2021.

El vicepresidente 1.º,  
Lorenzo Rodríguez Pérez